



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

### 17557 *Anuncio Ordenanza ruidos y vibraciones*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 26 de noviembre de 2015, la Ordenanza municipal reguladora de ruidos y vibraciones, lo que se hace pública, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 30 de noviembre de 2015

**El Alcalde**

Sebastià Sagreras Ballester

